

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

9666

Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se aprueban las solicitudes para la financiación de la reducción de la carga lectiva del personal docente mayor de 55 años para el curso 2026-2027

Hechos

1. El punto 7.6 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2023, por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa de la Enseñanza Privada Concertada de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de Reactivación del Acuerdo de 2016 y Nuevo Acuerdo marco (2023-2027) de mejora para la Enseñanza Privada Concertada (BOIB núm. 39, de 28 de marzo) establece que a partir de enero de 2024, se iniciarán las negociaciones para introducir mejoras que aligeren la carga lectiva y reconozcan la función tutorial.

2. En fecha 4 de agosto de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears, núm. 97, el Decreto 21/2026, de 31 de julio, por el cual se regulan los conciertos educativos.

El artículo 75 de este Decreto establece que la dotación horaria para la reducción de la carga lectiva del personal docente mayor de 55 años de los centros privados concertados se tiene que establecer previamente mediante un Acuerdo de la Mesa de la Enseñanza Privada Concertada, el cual se tiene que elevar al Consejo de Gobierno para su ratificación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. Una vez ratificado el Acuerdo, los centros que lo soliciten se pueden acoger a esta dotación horaria mediante el procedimiento que establezca la correspondiente resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados.

3. Dado que el curso escolar 2026-2027 se iniciaba antes de que pudiera finalizar la tramitación necesaria para hacer efectiva esta medida, y ante la necesidad de los centros privados concertados de planificar la organización del curso, durante el mes de agosto de 2026 se habilitó, con carácter provisional, el procedimiento para que los centros pudieran presentar las solicitudes de financiación correspondientes al curso 2026-2027. Estas solicitudes quedaban condicionadas a la ratificación del Acuerdo de la Mesa de la Enseñanza Privada Concertada por el Consejo de Gobierno.

4. En fecha 11 de agosto de 2026, la Mesa de la Enseñanza Privada Concertada de las Illes Balears firmó el Acuerdo para la financiación de la reducción de la carga lectiva del personal docente mayor de 55 años de los centros privados concertados de las Illes Balears a partir del curso 2026-2027.

5. Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de agosto de 2026, publicado en el BOIB núm.109, de 1 de septiembre de 2026, se ratificó el Acuerdo de la Mesa de la Enseñanza Privada Concertada mencionado y se autorizó a la directora general de Personal Docente y Centros Concertados para que dictara las resoluciones necesarias para aplicarlo y desplegarlo.

6. En fecha 10 de septiembre de 2026, en el BOIB núm. 113, se publicó la Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se aprueba el procedimiento para solicitar la financiación de la reducción de la carga lectiva del personal docente mayor de 55 años de los centros privados concertados a partir del curso 2026-2027.

El punto 10 del anexo 1 de esta Resolución establece que, para curso escolar, la directora general de Personal Docente y Centros Concertados ha de dictar una resolución por la cual se aprueben las solicitudes presentadas por los centros privados concertados, con indicación, para cada centro, del número de horas de reducción autorizadas y de la etapa educativa en la que se ha de ubicar esta reducción. Así mismo, establece que la Resolución se tiene que publicar en el BOIB y tiene que establecer el plazo para interponer el recurso de alzada correspondiente ante el consejero de Educación y Universidades.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 15, de 20 de febrero).
2. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears (BOIB núm. 38, de 17 de marzo).
3. La Ley 6/2025, de 23 de julio, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2025 (BOIB núm. 98, de 24 de julio) y la Orden 39/2025, de 23 de diciembre, del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la que se desarrollan las



particularidades presupuestarias y contables que deben regir la prórroga de los presupuestos hasta que entre en vigor la ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2026 (BOIB núm. 173 de 30 de diciembre de 2025).

4. El Decreto 21/2026, de 31 de julio, por el cual se regulan los conciertos educativos (BOIB núm. 97, de 4 de agosto).
5. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB ext. núm. 91, de 14 de julio) modificado por el Decreto 15/2025, de 12 de septiembre, de la presidenta de las Illes Balears (BOIB núm. 122, de 13 de septiembre).
6. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2023, por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa de la Enseñanza Privada Concertada de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de Reactivación del Acuerdo de 2016 y Nuevo Acuerdo marco (2023-2027) de mejora para la Enseñanza Privada Concertada (BOIB núm. 39, de 28 de marzo).
7. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de agosto de 2026 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa de la Enseñanza Privada Concertada de las Illes Balears para la financiación de la reducción de la carga lectiva del personal docente mayor de 55 años de los centros privados concertados de las Illes Balears a partir del curso 2026-2027 (BOIB núm. 109, de 1 de septiembre de 2026).
8. La Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se aprueba el procedimiento para solicitar la financiación de la carga lectiva del personal docente mayor de 55 años de los centros privados concertados a partir del curso 2026-2027 (BOIB núm. 113, de 10 de septiembre de 2026).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las solicitudes presentadas por los centros privados concertados para la financiación de la reducción de la carga lectiva del personal docente mayor de 55 años para el curso 2026-2027, de acuerdo con lo que se establece en los anexos 1, 2 y 3 de esta Resolución.
2. Autorizar, para cada centro, la financiación del número de horas de reducción de la carga lectiva del personal docente mayor de 55 años para el curso 2026-2027, así como, determinar la etapa educativa en que se tiene que aplicar esta reducción, de acuerdo con lo que se establece en los anexos 1, 2 y 3 de esta Resolución.
3. Ordenar la publicación de esta Resolución y de sus anexos en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en la página web del Departamento de Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al día en que se publique, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y con el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de septiembre de 2026)

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda



**Anexo 1**
Centros Concertados (CC)

CÓDIGO	CENTRO	Horas de financiación solicitadas	Horas de financiación autorizadas por etapa educativa										
			EI	EP	ESO 1	ESO 2	BACH	CFGB (TEC)	CFGB (SEC)	CFGM (TEC)	CFGM (SEC)	CFGS (TEC)	CFGS (SEC)
07000030	CC Nuestra Señora de la Consolación (Alaró)	7	1	5	1								
07000081	CC La Salle (Alaior)	8	2	4	1	1							
07000111	CC Nuestra Señora de la Consolación	10		4	4	2							
07000212	CC Ramon Llull	11	4	5		2							
07000297	CC San Buenaventura	2		2									
07000315	CC Sant Salvador	11	2	6	1	2							
07000391	CC L'Assumpció	13	2	6	1	4							
07000650	CC Fra Joan Ballester	4			2	2							
07000731	CC Sant Francesc de Sales	17		6	5	6							
07000807	CC Ntra. Sra. de la Consolació (Ciutadella)	11		1	5	5							
07000959	CC Escolania de Lluc	2		2									
07001058	CC Es Lledoner	10	2	4	2	2							
07001150	CC Sant Francesc d'Assis (Ferreries)	13	6	1	5	1							
07001344	CC Sa Real	21	4	9	1	4	3						
07001447	CC Sant Vicenç de Paül (Inca)	10	2	4	2	2							
07001459	CC Santo Tomàs de Aquino Liceo Santa Teresa	8	2	4		2							
07001460	CC Pureza de Maria	2				2							
07001472	CC La Salle	12	2	6	2	2							

C. del Ter, 16
Edifici d'Alexandre Rosselló, 1a planta
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 77 55
educacioiuniversitat.caib.es



CÓDIGO	CENTRO	Horas de financiación solicitadas .	Horas de financiación autorizadas por etapa educativa										
			EI	EP	ESO 1	ESO 2	BACH	CFGB (TEC)	CFGB (SEC)	CFGM (TEC)	CFGM (SEC)	CFGS (TEC)	CFGS (SEC)
07001526	CC Beato Ramon Llull	41	2	14	6	17	2						
07001666	CC Sant Vicenç de Paül (Llucmajor)	5		2	1	2							
07001711	CC San Buenaventura (Llucmajor)	2				2							
07001721	CC Nostra Senyora de Gràcia	2		1	1								
07001915	CC La Salle (Maó)	14		4	2	8							
07001939	CC Sant Josep	4	2			2							
07002105	CC Sant Vicenç de Paül (Manacor)	9		6	3								
07002117	CC Pureza de Maria (Manacor)	8		6	1	1							
07002130	CC Sant Francesc d'Assís (Manacor)	12		2	6	4							
07002181	CC La Salle (Manacor)	9		2	7								
07002427	CC Santa Teresa	14	2	5	4	3							
07002440	CC La Salle (Marratxí)	6		3	1	2							
07002579	CC Sant Francesc d'Assís (Muro)	4		4									
07002622	CC Lladó	13	2	2	6	3							
07002646	CC Sant Vicenç de Paül (Palma)	10		10									
07002701	CC Sant Antoni Abad	22		4		14		2		2			
07002816	CC Virgen del Carmen	16		2	5	5	4						
07002920	CC Santa Maria	17	4	6	3	2	2						
07003067	CC Sant Josep Obrer II	39	6	10	12	11							
07003021	CC Santa Magdalena Sofia	23	4	10	4	5							
07003092	CC El Temple	8		7		1							
07003171	CC Corpus Christi	4		4									
07003262	CC Santa Mònica	50		20	12	15	3						
07003298	CC Sant Francesc	27	2	6	3	4	6			2			4
07003328	CC San Agustín	24	8	6	4	6							
07003331	CC San Felipe Neri	17		8	5	2			2				
07003341	CC Pedro Poveda	4		2	2								

C. del Ter, 16
Edifici d'Alexandre Rosselló, 1a planta
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 77 55
educacioiuniversitat.caib.es





CÓDIGO	CENTRO	Horas de financiación solicitadas	Horas de financiación autorizadas por etapa educativa										
			EI	EP	ESO 1	ESO 2	BACH	CFGB (TEC)	CFGB (SEC)	CFGM (TEC)	CFGM (SEC)	CFGS (TEC)	CFGS (SEC)
07003377	CC Santísima Trinidad	11	4	2	4	1							
07003390	CC Sant Vicenç de Paül (Palma)	4		2	2								
07003444	CC Sant Francesc d'Assís (Palma)	2		2									
07003456	CC Balmes	0											
07003468	CC La Miraculosa	24	4	10	7	3							
07003471	CC Jesús María	19	2	3	4					8	2		
07003501	CC Arcàngel San Rafael	1				1							
07003511	CC Pius XII	22		6	8	7	1						
07003559	CC San José de la Montaña	8		2	6								
07003596	CC Sant Vicenç de Paül (Palma)	11	4	2	4	1							
07003602	CC Manjón	4		2	2								
07003614	CC Escolàpies	4		2	1	1							
07003651	CC San Alfonso M ^a Ligorio	14	4	6	2	2							
07003675	CC Sagrat Cor	22	4	11	4	3							
07003687	CC N.S. Consolació	11	6	3	2								
07003699	CC Juan de la Cierva	8	2	1	4	1							
07003717	CC Sant Pere	38	2	4	12	8	12						
07003730	CC La Immaculada	12	2	2	3	5							
07004084	CC La Porciúncula	6		2	2	2							
07004230	CC CIDE	47		22	2	14	1				4		2
07004254	CC N.S. Montesión	16			7	6	2			1			
07004278	CC Madre Alberta	0	4	11	5								
07004308	CC La Purísima	20	2	5	6			2					
07004333	CC La Salle (Palma)	15	4	13		3	17			2	2		
07004448	CC Monti-Sion	41		4	2	6							
07004539	CC Verge de Monti-sion	12		2									
07004588	CC Sant Francesc d'Assís (Sa Pobla)	2	2	4	2	2							

C. del Ter, 16
Edifici d'Alexandre Rosselló, 1a planta
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 77 55
educacioiuniversitat.caib.es





CÓDIGO	CENTRO	Horas de financiación solicitadas	Horas de financiación autorizadas por etapa educativa										
			EI	EP	ESO 1	ESO 2	BACH	CFGB (TEC)	CFGB (SEC)	CFGM (TEC)	CFGM (SEC)	CFGS (TEC)	CFGS (SEC)
07004643	CC Santísima Trinidad (Sant Antoni Portmany)	10			2								
07004679	CC Can Bonet	2		2									
07005301	CC Ramon Llull (	2	2	4	1								
07005416	CC Bisbe Verger	7		2		1							
07005611	CC Sant Vicenç de Paül (Sóller)	3	2	4									
07005623	CC Sagrats Cors	6	4	6	2	2							
07006482	CC MATA DE JONC	10		4	3	3							
07006500	CC SANT JOSEP OBRER I	24					10			7		7	
07006664	CC Es Liceu	6		4		2							
07006767	CC Aula Balear	22	4	4	6	2				2	2	2	
07006871	CC Mare de Déu de les Neus	11	4	2	3	2							
07007221	CC Nuestra Señora Consolación	6	2	2		2							
07013528	CC Aixà- Llaüt	7	1	6									

C. del Ter, 16
Edifici d'Alexandre Rosselló, 1a planta
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 77 55
educacioiuniversitat.caib.es



Anexo 2

Centros Concertados de Educación Infantil (CCEI)

CÓDIGO	CENTRO	Horas de financiación solicitadas	Horas de financiación autorizadas de EI
07002415	CCEI Santa Catalina Thomàs	2	2
07002609	CCEI Popeye	2	2
07002695	CCEI N.S. Providencia (Son Ferriol)	6	6
07003365	CCEI N.S. Providencia	4	6
07004451	CCEI San Vicente de Paúl	2	2
07005696	CCEI Sant Francesc d'Assís	2	2
07008491	CCEI Sol Ixent	2	2
07008533	CCEI Joguina	4	4
07008636	CCEI Pinocho	2	2

C. del Ter, 16
Edifici d'Alexandre Rosselló, 1a
planta
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 77 55
educacioiuniversitat.caib.es





Anexo 3 Centres Concertados de Educación Especial (CCEE)

CODI	CENTRE	Horas de financiación solicitadas	Horas de financiación autorizadas por etapa educativa	
			EEB	TVA
07003973	CCEE Mater Misericordiae	13	11	2
07004308	CCEE La Purísima	2	2	
07005891	CCEE Joan Mesquida	14	6	8
07006469	CCEE Princesa de Asturias	8	8	
07008326	CCEE Joan XXIII	6		6

C. del Ter, 16
Edifici d'Alexandre Rosselló, 1a
planta
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 77 55
educacioiuniversitat.caib.es

